

**C. XXXXXXXX**

Presente

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-022/09, consistente en “ **solicito se me informe el avance del juicio sucesorio testamentario a bienes de la señora Dolores Vejar Rivera el número de expediente es: 0031/2008 ( sic )**”, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 ° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito comunicar a usted, que su solicitud, fue turnada al Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Hermosillo y éste comunica lo siguiente: “Que el expediente número 0031/2008, relativo al juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Dolores Vejar Rivera, promovido por la C. María del Carmen Madero Vejar y otros, se remitió para su debida protocolización, a la Notaría Pública 16, a cargo del Lic. David Martín Monreal, desde el día veinticuatro de noviembre de dos mil ocho, sin que a la fecha se haya devuelto el expediente a este juzgado”.

Lo que comunico a usted para los efectos a que haya lugar.